Decisión Administrativa N° 2/2019 | Resumen de Modificaciones Presupuestarias

Detalle por Finalidades del Gasto y Carácter Económico

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) por Finalidad del Gasto

montos en pesos

	TOTAL			Finalidad del Gasto			Aplicaciones
Concepto	(1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Adm.	Serv. Defensa y	Servicios	Servicios	Servicio	financieras
	(1)+(2)+(3)+(4)+(3)	Gubernamental (1)	Seguridad (2)	Sociales (3)	Económicos (4)	de la Deuda (5)	imancieras
Artículo 37 - Ley 24.156	(86.180.000.000)	-	-	-	-	(86.180.000.000)	86.180.000.000
Artículo 9 - Ley 27.467	-	-	-	=	-	=	80.000.000.000
Total Medida	(86.180.000.000)	-	-	-	-	(86.180.000.000)	166.180.000.000

Gastos Corrientes y de Capital (sin figurativas) por Carácter Económico

montos en pesos

	TOTAL	Económico	Aplicaciones		
Concepto	(1) + (2)	Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)	financieras	
Artículo 37 - Ley 24.156	(86.180.000.000)	(86.180.000.000)	-	86.180.000.000	
Artículo 9 - Ley 27.467	=	-	-	80.000.000.000	
Total Medida	(86.180.000.000)	(86.180.000.000)	-	166.180.000.000	

Decisión Administrativa N° 2/2019 | Modificaciones Presupuestarias en el marco del Art. 37 de la Ley 24.156

Detalle por Finalidades del Gasto y Programa Presupuestario

Servicio Administrativo Financiero						Fi	nalidad del Gasto					
		Programa Presupuestario		TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Adm. Gubernamental (1)	Serv. Defensa y Seguridad (2)	Servicios Sociales (3)	Servicios Económicos (4)	Servicio de la Deuda (5)	Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones
325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	2.200.000.000	2.200.000.000	-	-	-				
325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	98	Aplicaciones Financieras	-	-	-	-	-	-	(2.200.000.000)		-
355	Servicio de la Deuda Pública	98	Deudas Directas de la Administración Central	(86.180.000.000)		-	-	-	(86.180.000.000)	190.792.000.000	-	
355	Servicio de la Deuda Pública	99	Deudas Indirectas de la Administración Central	-		-	-	-	-	(104.612.000.000)	-	
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	(2.200.000.000)	(2.200.000.000)	-	-	-	-		-	
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	99	Otras Asistencias Financieras	-	-	-	-	-	-	2.200.000.000	-	•
Total Modif. Gastos Corrientes y de Capital (art. 37 Ley 24.156)				-86.180.000.000	0	0	0	0	-86.180.000.000	86.180.000.000		

^(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras.

Decisión Administrativa N° 2/2019 | Modificaciones Presupuestarias en el marco del Art. 37 de la Ley 24.156

Detalle por Carácter Económico y Programa Presupuestario

				TOTAL	Económico	de Gasto	Audionatous		
	Servicio Administrativo Financiero		Programa Presupuestario	TOTAL (1) + (2)	Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)	Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones
325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	2.200.000.000	2.200.000.000	-	-	-	-
325	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	98	Aplicaciones Financieras	-	-	-	(2.200.000.000)	-	-
355	Servicio de la Deuda Pública	98	Deudas Directas de la Administración Central	(86.180.000.000)	(86.180.000.000)	-	190.792.000.000	-	-
355	Servicio de la Deuda Pública	99	Deudas Indirectas de la Administración Central	-	-	-	(104.612.000.000)	-	-
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	98	Asistencia Financiera a Provincias y Municipios	(2.200.000.000)	(2.200.000.000)	-	-	=	-
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	99	Otras Asistencias Financieras	-	-	-	2.200.000.000	-	=
	Total Modif. Gastos Corrient	le Capital (art. 37 Ley 24.156)	-86.180.000.000	-86.180.000.000	0	86.180.000.000			

^(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras

Decisión Administrativa N° 2/2019 | Modificaciones Presupuestarias en el marco de la Ley 27.467

Detalle por Finalidades del Gasto y Programa Presupuestario

ì		orrientes y de Capital (sin figurativas) - En pesos					Fina	alidad del Gasto					
	Servicio Administrativo Financiero		Programa Presupuestario		TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)+(5)	Adm. Gubernamental (1)	Serv. Defensa y Seguridad (2)	Servicios Sociales (3)	Servicios Económicos (4)	Servicio de la Deuda (5)	Aplicaciones financieras	Metas físicas del PG (*)	Observaciones
	25N I	Administración Nacional de la Seguridad Social	98	Aplicaciones Financieras	-	-		-	-	-	80.000.000.000		Art N° 9 - Ley N° 27.467
	Subtotal Art N° 9 - Ley N° 27.46				-	-	-	•	-	-	80.000.000.000		
	Total Resto de Articulos 0					0	0	0	0	0	80.000.000.000		

^(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras.

Decisión Administrativa N° 2/2019 | Modificaciones Presupuestarias en el marco de la Ley 27.467

Detalle por Carácter Económico y Programa Presupuestario

	Servicio Administrativo Financiero			TOTAL	Económico	de Gasto	A office of a con-	Metas físicas del PG (*)	Observaciones
			Programa Presupuestario	TOTAL (1) + (2)	Gastos Corrientes (1)	Gastos de Capital (2)	Aplicaciones financieras		
850	Administración Nacional de la Seguridad Social	98	Aplicaciones Financieras	1	-		80.000.000.000	-	Art N° 9 - Ley N° 27.467
		Subtotal Art N° 9 - Ley N° 27.467	-	-	-	80.000.000.000		_	
	Total Resto	ticulos	0	0	0	80.000.000.000			

^(*) Metas físicas representativas del programa presupuestario. El impacto en las mediciones físicas dependerá de la contribución directa del gasto en la cadena de producción de los programas presupuestarios, informándose trimestralmente la ejecución física por las unidades ejecutoras.